

La pastoral familiar: del sínodo de 1980 al sínodo del 2014-2015

Juan José Calles Garzón

Delegado de Familia y Vida

-Diócesis de Salamanca-

Resumen

En este artículo se trata la evolución de la pastoral familiar desde el Sínodo sobre la familia celebrado del 26 de septiembre al 25 de octubre de 1980, bajo el lema “La misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo”, hasta este último con su modalidad de celebración en dos tiempos con la IIIª Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos en octubre de 2014 sobre “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización” y su culminación con la Asamblea Sinodal en el 2015. En su análisis parte, en un primer momento, del Sínodo de 1980, enfatizando las grandes aportaciones a la pastoral familiar que aparecen en *Familiaris Consortio* (1981) e indica los grandes retos con los que se ha tenido que ir confrontando la pastoral familiar en estas últimas tres décadas. En un segundo momento sitúa el contexto social y eclesial en el que se plantea la necesidad de abordar –de nuevo– el tema de la familia y la génesis de su convocación por parte del Papa Francisco. Y, por último, en un tercer momento trata de describir los grandes “núcleos temáticos” que han sido objeto de estudio, reflexión, discernimiento y orientación pastoral en el Sínodo de la Familia 2014-2015. Concluye su reflexión, en forma de epílogo, mostrando lo que ha significado el Sínodo y cuál es el camino pastoral abierto para el futuro.

Palabras clave: Sínodo de la Familia 1980, *Familiaris Consortio*, pastoral familiar, Sínodo de la Familia 2014-2015, núcleos temáticos.

Abstract

This article discusses the evolution of family ministry comes from the Synod on the Family held from September 26 to October 25, 1980, under the theme “The Role of the Christian Family in the Modern World” until the latter its mode of celebration rebound with the III Extraordinary General Assembly of the Synod of Bishops in October 2014 on “the family pastoral challenges in the context of evangelization” and its culmination with the Synod Assembly in 2015. In his analysis part, at first, the Synod of

1980, emphasizing the great contributions to family pastoral appearing in *Familiaris Consortio* (1981) and indicates the main challenges with which it has had to go in confronting these pastoral family last three decades. In a second time it puts the social and ecclesial context in which the need to address the issue again -from family and the genesis of its convocation by Pope Francis arises. And finally, the third one tries to describe the great “thematic clusters” that have been the subject of study, reflection, discernment and pastoral counseling at the Synod of the Family from 2014 to 2015. He concludes his reflection, as an epilogue, showing what has meaning and what the Synod pastoral way open for the future.

Keywords: Synod of the Family 1980, *Familiaris Consortio*, family ministry, the Synod of the Family 2014-2015, thematic clusters.

Introducción

Una vez finalizada la XIVª Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos celebrada en Roma los días del 4 al 25 de octubre de 2015 y que ha tratado el tema de “*La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo*”, es hora de hacer las primeras valoraciones en espera de conocer la Exhortación apostólica postsinodal del Papa Francisco. Sin duda alguna, este documento final recogerá el fruto de las reflexiones y aportaciones de los padres sinodales así como las propuestas y orientaciones teológico-pastorales que van a configurar la pastoral familiar para los próximos decenios en la vida de la Iglesia.

Me propongo en este estudio analizar la evolución de la pastoral familiar desde el Sínodo sobre la familia celebrado del 26 de septiembre al 25 de octubre de 1980, bajo el lema “*La misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo*”, hasta este último con su modalidad de celebración en dos tiempos con la IIIª Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos en octubre de 2014 sobre “*Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*” y su culminación con la Asamblea Sinodal en el 2015¹.

¹ A la luz de los enunciados de ambas convocatorias, es pertinente hacernos en voz alta esta pregunta: ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Papa Francisco a proponer como reflexión para la IIIª Asamblea General Extraordinaria el tema de la familia? Aunque ya han pasado 34 años desde que tuvo lugar el Sínodo sobre la Familia en 1980, ¿no es cierto que muchos de los temas planteados en la Exhortación postsinodal *Familiaris Consortio* están aún sin resolver y desarrollar? ¿En qué medida se aplicará en la próxima Asamblea sinodal la hermenéutica de la continuidad con el Sínodo del ochenta? De entrada hay una evidente diferencia, los padres sinodales, en el ochenta, abordaron el papel de *La misión de la Familia Cristiana en el mundo actual*, la Asamblea del 2014-2015, ha abordado el tema de *Los desafíos de la familia en el contexto de la evangelización*. El planteamiento de ambas asambleas tiene un planteamiento de partida distinto: en la primera se parte de la identidad de la familia cristiana, en la segunda, se aborda el concepto de familia desde una perspectiva más amplia, pero podríamos preguntarnos: ¿De qué familia se trata? ¿de la cristiana? ¿de los nuevos tipos de familias emergentes en la cultura

Han sido dos Sínodos dedicados al tema de la familia y tienen en común que ambos se han celebrado al inicio de dos pontificados, el de san Juan Pablo II y el del Papa Francisco. Al Sínodo de 1980 le siguió la publicación de la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (1981) que se convirtió inmediatamente en la *charta magna* de la doctrina y de la enseñanza pastoral de la Iglesia por lo que atañe a la familia y su servicio a la vida; su *magisterio doctrinal* ha guiado la pastoral familiar de estos treinta y cuatro años. Ahora, una vez celebrado este segundo Sínodo, dedicado también a la familia, es de esperar que las orientaciones doctrinales y pastorales que dimanen de él actualicen, en una hermenéutica de la continuidad, la pastoral familiar para las próximas décadas respondiendo a los desafíos pastorales que a la familia se le plantean en el contexto de la evangelización del mundo actual.

En nuestro análisis arrancaremos, en un *primer momento*, de la Asamblea Sinodal de 1980, enfatizaremos las grandes aportaciones a la pastoral familiar que aparecen en *Familiaris Consortio* (1981) e indicaremos los grandes retos con los que se ha tenido que ir confrontando la pastoral familiar en estas últimas tres décadas. En un *segundo momento* situaremos el contexto social y eclesial en el que se plantea la necesidad de abordar –de nuevo– el tema de la familia y la *génesis* de su convocación por parte del Papa Francisco. En un *tercer momento* trataremos de describir los grandes “núcleos temáticos” que han sido objeto de estudio, reflexión, discernimiento y orientación pastoral en el Sínodo de la Familia 2014-2015. Y para terminar, en forma de *epílogo*, mostraremos lo que ha significado el Sínodo y cuál es el camino que nos espera.

1. Del Sínodo de la familia cristiana de 1980 al Sínodo sobre la familia de 2014-2015

El Sínodo sobre la familia de 1980 tuvo lugar después del Sínodo sobre la evangelización², y después del Sínodo sobre la catequesis³. Fue, pues, continuación natural de los anteriores. En efecto, “la fa-

actual? Si así fuera, ¿no se estaría arrogando la Iglesia un papel que no le compete pues podría ser tildada de tratar de imponer su “modelo de familia” al querer abordar esta institución sin “adjetivar”? ¿no hay muchos tipos de familias? ¿no configuran las distintas religiones y culturas modelos de familias diferentes y distintos? Esta “ambigüedad” en la propuesta temática al abordar el tema de la familia abre la posibilidad de introducir divergentes planteamientos hermenéuticos no fáciles de consensuar.

² Cf. III Asamblea general del Sínodo de los Obispos, sobre el tema: “La evangelización en el mundo contemporáneo”, celebrada en octubre de 1974, del que surgió la exhortación apostólica de PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, del 8 de diciembre de 1975.

³ Cf. IV Asamblea general del Sínodo de los Obispos, sobre el tema: “La catequesis, especialmente la que se dirige a los niños y los jóvenes”, celebrada en octubre de 1977 que inspiró la exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, de Juan Pablo II, del 17 de octubre de 1979.

milia cristiana –se afirma en *Familiaris Consortio*– es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio a la persona humana en desarrollo y a conducirla a la plena madurez humana y cristiana, mediante una progresiva educación y catequesis” (n. 2). Por otra parte, estos tres documentos sinodales hunden sus raíces en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, del 7 de diciembre de 1965 en la que encontramos un primer compendio de doctrina eclesial sobre el matrimonio y la familia (nn. 47-52). Las preocupaciones del Concilio Vaticano II giraban en torno al carácter personalista del amor conyugal para dar respuesta a dos enemigos de la familia: tanto al pensamiento colectivista como al existencialismo de corte individualista.

La Exhortación apostólica *Familiaris Consortio* fue el fruto doctrinal y pastoral del Sínodo de los obispos que se reunió en octubre de 1980, el primer Sínodo del pontificado de Juan Pablo II, centrado en “*La misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo*”. El Papa Juan Pablo II encomendó el texto de las *Proposiciones* del Sínodo sobre la familia al *Consejo pontificio para la familia*, disponiendo que se hiciese un estudio profundo de las mismas, a fin de valorar todos los aspectos de las riquezas allí contenidas. Como el mismo Juan Pablo II expresó, esta Exhortación tenía la pretensión de ser una *summa de las enseñanzas de la Iglesia sobre la vida, las tareas, las responsabilidades, la misión del matrimonio y la familia en el mundo actual* y sus orientaciones pastorales han inspirado y lo siguen haciendo todavía el desarrollo de la pastora familiar de estas últimas décadas. Toda esta riqueza de doctrina ha sido como una semilla que ha empezado a despuntar como pastoral familiar renovada llevada a cabo por pastores y fieles laicos, que han sido conscientes de la voz profética de la Iglesia y de la luz nueva que ha aportado su reciente Magisterio.

Así pues, la Exhortación apostólica *Familiaris Consortio* hay que considerarla como la carta fundacional de la pastoral familiar que surge de la inspiración del Concilio Vaticano II, muy especialmente de la síntesis de pastoral familiar contenida en *Gaudium et spes*, nn. 47-52⁴. En esta exhortación, el Papa Juan Pablo II ofrece el mapa de orientación para conocer la identidad del matrimonio y de la familia, y su misión en la sociedad y en la Iglesia. Así mismo, por primera vez, el Papa ofrecía una explicitación de la pastoral familiar estructurada en torno a los tiempos, estructuras, agentes de la pastoral familiar y situaciones.

⁴ La lectura de *Familiaris Consortio*, especialmente en las partes segunda y tercera del documento, permite constatar una profunda renovación de la reflexión teológica sobre el matrimonio y la familia. Recordemos que la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* había señalado a la familia como uno de los ámbitos más urgentes en la relación de la Iglesia con el mundo contemporáneo y había lanzado líneas programáticas que todavía hoy enriquecen la vida y espiritualidad familiar.

En efecto, en el cap. IV° de la Exhortación, encontramos ya apuntados los grandes desafíos pastorales que a lo largo de estos últimos años se le han ido planteando a la pastoral familiar como es el caso de “las familias de los emigrantes por motivos laborales; las familias de cuantos están obligados a largas ausencias, como los militares, los navegantes, los viajeros de cualquier tipo; las familias de los presos, de los prófugos y de los exiliados; las familias que en las grandes ciudades viven prácticamente marginadas; las que no tienen casa; las incompletas o con uno solo de los padres; las familias con hijos minusválidos o drogados; las familias de alcoholizados; las desarraigadas de su ambiente cultural y social o en peligro de perderlo; las discriminadas por motivos políticos o por otras razones; las familias ideológicamente divididas; las que no consiguen tener fácilmente un contacto con la parroquia; las que sufren violencia o tratos injustos a causa de la propia fe; las formadas por esposos menores de edad; los ancianos, obligados no raramente a vivir en soledad o sin adecuados medios de subsistencia” (n. 77).

En ella, se hace referencia a los *matrimonios mixtos* al decir que “el número creciente de matrimonios entre católicos y otros bautizados requiere también una peculiar atención pastoral a la luz de las orientaciones y normas contenidas en los recientes documentos de la Santa Sede y en los elaborados por las Conferencias Episcopales, para facilitar su aplicación concreta en las diversas situaciones” (n. 78).

También, se indican las orientaciones pastorales para las “situaciones irregulares” como la de los *matrimonios a prueba o experimental* (n. 80), las *uniones de hecho* (n. 81), *católicos unidos con mero matrimonio civil* (n. 82), *Separados y divorciados no casados de nuevo* (n. 83), *Divorciados casados de nuevo* (n. 84) y los *privados de familia* (n. 85) ofreciendo, para cada situación, sugerentes y necesarias orientaciones pastorales como las que encontramos en el n. 80 en relación con el modo de valorar y acercarse a los que viven una *unión a prueba*: “Los pastores y la comunidad eclesial se preocuparán por conocer tales situaciones y sus causas concretas, caso por caso; se acercarán a los que conviven, con discreción y respeto; se empeñarán en una acción de iluminación paciente, de corrección caritativa y de testimonio familiar cristiano que pueda allanarles el camino hacia la regularización de su situación. Pero, sobre todo, adelantense enseñándoles a cultivar el sentido de la fidelidad en la educación moral y religiosa de los jóvenes; instruyéndoles sobre las condiciones y estructuras que favorecen tal fidelidad, sin la cual no se da verdadera libertad; ayudándoles a madurar espiritualmente y haciéndoles comprender la rica realidad humana y sobrenatural del matrimonio-sacramento”, o estas otras en relación con los católicos divorciados vueltos a casar civilmente: “Los pastores, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones. En efecto, hay diferencia entre los que sinceramente se han esforzado por salvar el primer matrimonio y han sido abandonados del todo injustamente, y los que por culpa grave han destruido un

matrimonio canónicamente válido. Finalmente están los que han contraído una segunda unión en vista a la educación de los hijos, y a veces están subjetivamente seguros en conciencia de que el precedente matrimonio, irreparablemente destruido, no había sido nunca válido. En unión con el Sínodo exhorto vivamente a los pastores y a toda la comunidad de los fieles para que ayuden a los divorciados, procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aun debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida. Se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios. La Iglesia rece por ellos, los anime, se presente como madre misericordiosa y así los sostenga en la fe y en la esperanza. La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura reafirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez. Son ellos los que no pueden ser admitidos, dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía. Hay además otro motivo pastoral: si se admitieran estas personas a la Eucaristía, los fieles serían inducidos a error y confusión acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio” (n. 84).

Después de la publicación de la *Familiaris Consortio*, en estas últimas tres décadas, se han producido muchos cambios. La pastoral familiar y también la reflexión teológica sobre el matrimonio y sobre la vida se ha desarrollado mucho siguiendo las orientaciones del Magisterio de la Iglesia⁵. Los movimientos de espiritualidad conyugal se han multiplicado y diversificado. Uno de sus principales frutos ha sido la renovación de la pastoral de la familia en el ámbito de las Conferencias episcopales, las diócesis, las parroquias y los movimientos apostólicos en toda la Iglesia. En este sentido, durante los últimos treinta años el progreso ha sido notable. A pesar de todo lo que se ha realizado, queda aún mucho por hacer. Son todavía muchas las diócesis en las que la pastoral familiar carece de estructuras adecuadas. Los pastores manifiestan con mucha frecuencia la urgencia de la formación de agentes pastorales. En este sentido, el trabajo de los Institutos de estudio sobre el matrimonio y la familia, y de los Centros de procreación responsable, resulta sumamente válido. Sería conveniente y aconsejable que se les preste mayor atención, para que, en profunda sintonía con el magisterio de la Iglesia y con una buena inserción en la realidad intelectual, científica, social, política y jurídica de nuestro país, se desarrolle adecuadamente su función formativa de agentes eficaces de pastoral familiar.

⁵ Cf. JUAN JOSÉ CALLES, “La misión de la familia cristiana en la Iglesia y en el mundo”: *Familia* 49 (2014) 63-84.

Sin embargo, desde los tiempos del Sínodo de 1980, ya eran evidentes las amenazas que se cernían sobre la familia y las cuestiones planteadas con respecto a ella. Por desgracia, esas amenazas se han intensificado. La cuestión se ha desplazado del problema del divorcio al de las “parejas de hecho”, del problema del modo de tratar la infecundidad femenina al del “embrión humano”, creado “a la medida”, del problema del aborto al de la manipulación de los embriones humanos, del problema de la píldora anticonceptiva al de la píldora “del día después”, que es también abortiva. La legislación del aborto se ha difundido prácticamente en casi todo el mundo. Se ha llegado a poner en duda el bien de la familia, contraponiéndole otros “modelos”, incluido el homosexual, otros “estilos de vida” que excluyen el compromiso, la permanencia, la fidelidad. Se ha insistido hasta el paroxismo en la exaltación del individuo, de sus intereses y de su placer.

También el rostro de la familia ha cambiado, evolucionando hacia una creciente “privatización”, hacia una reducción a las dimensiones de familia nuclear. Más grave en la actualidad es la ceguera que afecta a gran parte de la opinión pública, por la que muy frecuentemente no se reconoce ya que la familia fundada en el matrimonio es la célula fundamental de la sociedad, un bien del que no se puede privar. La familia está sometida a una agresión violenta por parte de ciertos sectores de la sociedad moderna. Se presentan “alternativas” posibles a la familia calificada como “tradicional”. A las parejas efímeras, que no quieren comprometerse formalmente en el matrimonio, ni siquiera civil, se les otorgan los derechos y las ventajas de una auténtica familia, eximiéndoles de sus deberes propios. Oficializar las “uniones de hecho”, incluidas las parejas homosexuales, que pretenden también el derecho de adopción, plantea problemas muy graves, especialmente de orden psicológico, social y jurídico.

En el *Documento preparatorio* del 2013 para la IIIª Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de la Familia se señalan “sumariamente” los nuevos desafíos y retos pastorales a los que la Iglesia debe dar respuesta en este momento: “Hoy se presentan problemáticas inéditas hasta hace unos pocos años, desde la difusión de parejas de hecho, que no acceden al matrimonio y a veces excluyen la idea del mismo, a las uniones entre personas del mismo sexo, a las cuales a menudo es consentida la adopción de hijos. Entre las numerosas nuevas situaciones, que exigen la atención y el compromiso pastoral de la Iglesia, bastará recordar: los matrimonios mixtos o interreligiosos; la familia monoparental; la poligamia, difundida todavía en no pocas partes del mundo; los matrimonios concordados con la consiguiente problemática de la dote, a veces entendida como precio para adquirir la mujer; el sistema de las castas; la cultura de la falta de compromiso y de la presupuesta inestabilidad del vínculo; formas de feminismo hostil a la Iglesia; fenómenos migratorios y reformulación de la idea de familia; pluralismo relativista en la concepción del matrimonio; influencia de los medios de comunicación sobre la cultura popular en

la comprensión de la celebración del casamiento y de la vida familiar; tendencias de pensamiento subyacentes en las propuestas legislativas que desprecian la estabilidad y la fidelidad del pacto matrimonial; la difusión del fenómeno de la maternidad subrogada (alquiler de úteros); nuevas interpretaciones de los derechos humanos. Pero, sobre todo, en ámbito más estrictamente eclesial, la debilitación o el abandono de fe en la sacramentalidad del matrimonio y en el poder terapéutico de la penitencia sacramental (...). Esta realidad presenta una singular correspondencia con la amplia acogida que está teniendo en nuestros días la enseñanza sobre la misericordia divina y sobre la ternura en relación a las personas heridas, en las periferias geográficas y existenciales: las expectativas que se derivan de ello acerca de las decisiones pastorales sobre la familia son muchas. Por lo tanto, una reflexión del Sínodo de los Obispos sobre estos temas parece tanto necesaria y urgente, cuanto imperativa, como expresión de la caridad de los Pastores, no solo frente a todos aquellos que son confiados a ellos, sino también frente a toda la familia humana”⁶. Para un experto jurista como Rafael Navarro Valls, el Sínodo Extraordinario del 2014 “ha sido más un Sínodo de ‘remedios’, que un Sínodo de ‘modelos’. Aquí se han estudiado principalmente los *desafíos* para el matrimonio cristiano. En el próximo Sínodo ordinario, se proyecta analizar más detenidamente los *paradigmas*”⁷.

2. El “porqué” de la convocatoria de un nuevo Sínodo sobre la familia

Durante el viaje de regreso de Tierra Santa, el lunes 26 de mayo de 2014, por la noche, el Papa Francisco se entretuvo durante más de una hora con los representantes de los medios de comunicación internacionales que habían cubierto su estancia en Tierra Santa y abordaron temas referidos a la peregrinación y también alguno dedicado a la familia. Es muy interesante la pregunta que le hacen como la respuesta que el Papa nos ofrece para comprender la *génesis* del “por qué un Sínodo sobre la familia” explicado por el mismo Pontífice. He aquí la pregunta: “*Usted se ha convertido en un líder espiritual,*

⁶ Cf. SÍNODO DE LOS OBISPOS, III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, “*Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización*” (Documento preparatorio), Ciudad del Vaticano 2013. En estos 34 años el deterioro del matrimonio y la familia ha sido considerable. Baste para confirmar esta afirmación los siguientes datos sociológicos: “En Estados Unidos, por ejemplo, la cantidad de madres solas pasó de 3.000.000 en 1970 a 10.000.000 en 2000. En 2000 había 65 millones de niños en familias monoparentales frente a 250.000 en 1960”. Cf. RAFAEL NAVARRO-VALLS, “Matrimonio y Sínodo sobre la familia: influencia de factores culturales”, en *Famiglia e matrimonio di fronte al Sinodo. Il punto di vista dei giuristi*, en <http://media.jus.vitaepensiero.it/news/allegati/Rafael%20Navarro%20Valls%20Jus%20Online%201-2015.pdf>, p. 367.

⁷ *Ibid.*, p. 365.

también en un líder político, y está generando muchas expectativas tanto dentro de la Iglesia como en la comunidad internacional. Dentro de la Iglesia, por ejemplo, qué pasará con la comunión de los divorciados que se vuelven a casar... La pregunta es si no teme un fracaso generando tantas expectativas: ¿no teme que pueda haber algún fracaso? Gracias”⁸. En su respuesta el Papa manifiesta su pesar porque el “foco de atención” se haya puesto solo en esta cuestión: “A mí no me ha gustado que tantas personas –incluso de Iglesia, sacerdotes– hayan dicho: “Ah, el Sínodo para la comunión a los divorciados”, y se hayan centrado en ese punto. Me da la impresión como si todo se redujera a una casuística. No, hay más, es más amplio. Hoy, como todos sabemos, la familia está en crisis: es una crisis mundial. Los jóvenes no quieren casarse, o no se casan y conviven, el matrimonio está en crisis, y también la familia. Y no me gustaría que cayésemos en esta casuística: ¿se podrá? ¿no se podrá?... Por eso le agradezco tanto esta pregunta, porque me da la oportunidad de aclarar este punto. El problema pastoral de la familia es muy amplio, muy amplio, muy amplio”⁹, y más adelante explica las “razones” por las que ha convocado el Sínodo: “Ahora me gustaría decirle: por qué un Sínodo sobre la familia: esta ha sido una experiencia espiritual muy fuerte para mí. El segundo mes de mi pontificado, vino a verme mons. Eterovic, entonces Secretario del Sínodo, con los tres temas que el Consejo postsinodal proponía para el próximo Sínodo. El primero era muy fuerte, bueno: la aportación de Jesucristo al hombre de hoy. Ese era el título. Y en continuación con el Sínodo sobre la evangelización. Le dije que sí, hablamos un poco sobre la reforma de la metodología y, al final, le dije: “Pongamos algo más: la aportación de Jesucristo al hombre de hoy y a la familia”. De acuerdo. Después, fui a la primera reunión del Consejo postsinodal y vi que se decía el título completo, todo completo, pero poco a poco se decía: “Sí, sí, la aportación a la familia”, “¿Qué aporta Jesucristo a la familia?... y sin darse cuenta, la comisión postsinodal acabó hablando de la familia. Estoy seguro que ha sido el Espíritu del Señor el que nos ha llevado a la elección de este título: estoy seguro porque hoy la familia tiene necesidad de mucha ayuda pastoral. Gracias”¹⁰.

No ha sido la primera vez que Francisco atribuye al Espíritu Santo la “inspiración” de sus iniciativas pastorales. También la idea de convocar el Jubileo sobre la Misericordia surgió –afirma el arzobispo Rino Fisichella, presidente del Consejo Pontificio para la promoción de la nueva evangelización– como una auténtica *moción del Espíritu Santo*. He aquí sus palabras en el acto de presentación del año jubilar: “El 28 de agosto del año pasado, durante una audiencia privada,

⁸ Cf. “La valentía de seguir adelante”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n° 22 (viernes 30 de mayo de 2014), p. 7.

⁹ *Ibid.*, pp. 8-9.

¹⁰ *Ibidem*.

el Papa Francisco le había confiado: “¡Cuánto me gustaría un jubileo de la misericordia!”. Por ello se puede hablar de “una moción del Espíritu, no solo de un deseo, sino de una moción suscitada en el Papa por la acción del Espíritu Santo”¹¹.

Ante los nuevos y urgentes desafíos que se le plantean a la familia hoy, en la Iglesia, el Sínodo convocado por el Papa Francisco tiene la vocación de “abrirse al Espíritu Santo con coraje apostólico, con humildad evangélica y con oración confiada, de modo que sea él quien nos guíe, nos ilumine y nos haga poner delante de los ojos no nuestras opiniones personales, sino la fe en Dios, la fidelidad al magisterio y el bien de la Iglesia y la *salus animarum*”¹² en relación con el Evangelio del amor humano, el matrimonio y la familia cristiana.

3. La pastoral familiar en el *Instrumentum Laboris* y en el Documento final del Sínodo de la Familia 2015

El 5 de octubre, en el discurso con el que el Papa Francisco se dirigía a los padres sinodales con motivo de la apertura de los trabajos del Sínodo les decía: “La Iglesia retoma hoy el diálogo iniciado con la convocación del Sínodo extraordinario sobre la familia, –y ciertamente mucho antes– para evaluar y reflexionar juntos el texto del *Instrumentum Laboris*, elaborado a partir de la *Relatio Synodi* y de las respuestas de las Conferencias episcopales y de los organismos con derecho”¹³.

El Papa Francisco ha planteado la celebración de este Sínodo sobre la Familia en tres “tiempos” siguiendo el método clásico de la revisión de vida, *ver*, *juzgar* y *actuar*. El Sínodo extraordinario de 2014 pudo entenderse como una preparación para el Sínodo de 2015, pero, ambos, tienen el propósito de “formar una sola unidad orgánica”. En el periodo intersinodal, tenemos que tener muy presentes las “meditaciones”¹⁴ o catequesis de los miércoles de Francisco que han tratado “sistemáticamente” temas relacionados con la pastoral familiar¹⁵. Y, por último, la Asamblea Sinodal del 2015, que es más amplia

¹¹ Cf. “Una moción del Espíritu”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n° 19 (8 de mayo de 2015), p. 2.

¹² Cf. FRANCISCO, “A los padres sinodales en la apertura de los trabajos: *Coraje apostólico, humildad y oración*”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n° 41 (viernes 9 de octubre de 2015), p. 2).

¹³ Cf. PAPA FRANCISCO, “Coraje apostólico, humildad y oración”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n° 41 (viernes 9 de octubre de 2015), p. 2.

¹⁴ Así las definió el Papa Francisco: “Quisiera que también las habituales *meditaciones* de las audiencias del miércoles se introduzcan en este camino común. He decidido, por ello, reflexionar con vosotros, durante este año, precisamente sobre la familia”. Cf. “En la periferia el nuevo inicio de la historia”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n° 51-52 (viernes 19-26 de diciembre de 2014), p. 8.

¹⁵ Para una sistematización de estas “catequesis”, ver el libro de JUAN JOSÉ PÉREZ SOBA, *La casa, el camino en el que seguir al Maestro. Catequesis del Papa Francisco sobre la*

que el Sínodo de 2014, en el que están presentes una gran representación del episcopado mundial (cardenales, presidentes de conferencias episcopales, arzobispos y obispos)¹⁶. Tras concluir la Asamblea Sinodal de 2015, se espera que el papa Francisco emita una Exhortación Apostólica postsinodal conclusiva sobre el tema de la familia. En las reflexiones y desarrollo de esta Asamblea Sinodal se ha pedido un documento que presente de forma completa el magisterio de la Iglesia sobre la teología de la familia¹⁷.

A diferencia del Sínodo especial del 2014, dedicado a estudiar los problemas de la familia a partir de datos recogidos –con toda su crudeza– mediante una consulta mundial, el Sínodo de octubre del 2015 ha abordado sobre todo la “vocación” y la “misión” de la familia. Así pues, se ha pasado del estudio de las patologías –absolutamente necesario–, al estudio del modelo de familia que el Evangelio propone en las circunstancias de hoy¹⁸.

En efecto, así se ha procedido: en la IIIª Asamblea general extraordinaria del Sínodo de los Obispos celebrada en octubre del 2014 se vieron los “desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”¹⁹; en el “entretiempo” de octubre del 2014 a octubre del 2015 el Papa Francisco nos ha ofrecido una serie de “meditaciones-catequesis” sobre la familia con el objetivo general de ofrecer un marco para orientar las líneas generales del Sínodo que se ha de celebrar en octubre del 2015²⁰; y en la Asamblea Sinodal de octubre de

familia, Universidad Lateranense, Roma 2015, (edición en italiano). Las catequesis pronunciadas hasta ahora se pueden dividir en tres partes: la *primera* trata sobre las “relaciones y realidades” que constituyen la familia: la Madre, el Padre, los Hijos, los Hermanos, los Abuelos y los Niños; la *segunda* está centrada en la presentación de la revelación del plan de Dios sobre la familia: Hombre y Mujer, el Matrimonio y la *tercera* se refiere a la vida cotidiana de la familia: Las tres palabras (*perdón, permiso, gracias*), la educación, el noviazgo, familia y pobreza, familia y enfermedad, luto, heridas, trabajo, domingo y transmisión de la fe.

¹⁶ Cf. “Sínodo para revisar el estado de las familias” (en inglés), en *Catholic News Service* (26 de junio de 2014). Consultado el 24 de noviembre de 2014.

¹⁷ Esta “petición” fue formulada en el “Círculo español A” al examinar la segunda parte del *Instrumentum Laboris*, dedicada al tema “El discernimiento de la vocación familiar” y se presentó así: “No tenemos una teología de la familia sino del matrimonio y más vinculada a lo moral. *El Magisterio* debería presentar *el Evangelio de la familia* en forma orgánica e integrada”. Cf. “El discernimiento de la vocación de la familia a examen”: *L’OSSERVATORE ROMANO*, n.º 42 (viernes 16 de octubre de 2015), p. 5.

¹⁸ Para RAFAEL NAVARRO-VALLS “el Sínodo Extraordinario de la Familia ha sido más un Sínodo de ‘remedios’, que un Sínodo de ‘modelos’. En el próximo Sínodo ordinario, se proyecta analizar más detenidamente los *paradigmas*”. Cf. *Art. cit.*, p. 365.

¹⁹ Cf. SÍNODO DE LOS OBISPOS, IIIª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, *Desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*, San Pablo, Madrid 2014.

²⁰ La mayoría de las audiencias de los miércoles mantiene constantes rasgos. He aquí, a mi juicio, los más llamativos: 1º) Suele indicarse al comienzo una clara inspiración bíblica del aspecto que el Papa va a tratar ese día particular; en numerosas audiencias se mencionan gestos o palabras de Jesucristo, que iluminan de modo especial el núcleo de lo que el Papa desea mostrar; 2º) llama la atención que en muchas meditaciones el Santo Padre

2015 (del 5 al 25 de octubre) se ha reflexionado “a fondo” el *Instrumentum Laboris*²¹ articulado en tres partes, que muestran la continuidad entre las dos Asambleas: *La escucha de los desafíos que afronta la familia* (I parte) evoca más directamente el primer momento sinodal; *El discernimiento de la vocación familiar* (II parte) y *La misión de la familia hoy* (III parte) introducen en el tema del segundo momento, con el propósito de ofrecer a la Iglesia y al mundo contemporáneo estímulos pastorales para una renovada evangelización.

En efecto, así han trabajado los padres sinodales: la primera semana ha estado dedicada a los “desafíos” de la familia, la segunda a la “vocación”, y la tercera a la “misión”. Los padres sinodales han dedicado cada una de las tres semanas a la discusión de un capítulo del *Instrumentum Laboris*. Así, la primera semana abordaron los desafíos de la familia (puntos 6-36), la segunda semana estudiaron “el discernimiento de la vocación familiar” (puntos 37-68) y la tercera semana profundizaron en la misión de la familia hoy en día (puntos 69-147). En la *Introducción* del *Instrumentum Laboris* se dice que “después de haber reflexionado, en la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos de octubre de 2014, sobre

se centra en un breve y sencillo análisis de las diversas funciones que en la familia (y en el testimonio cristiano) desempeñan cada uno de los miembros que la componen: el padre, la madre, los abuelos, los hijos, los niños, los hermanos, el matrimonio en cuanto tal, los novios...; 3º) Igualmente cabe señalar que en casi todas las reflexiones de los miércoles Francisco se muestra muy sensible ante los diversos problemas y sufrimientos de todo tipo (espirituales y materiales) que envuelven a las familias y que dificultan desarrollar su misión (pobreza, conflictos interpersonales, dificultades laborales, rupturas, abandono de los ancianos y de los niños, enfermedades, muertes...) y a nadie se le escapa que en numerosas audiencias el Papa se remite a sus personales vivencias en el seno de su familia y también en su ministerio como presbítero y obispo en Buenos Aires, sirviéndose de gráficos ejemplos para apuntar de modo sencillo algún aspecto de la vida familiar; 4º) y, por último, de la lectura global de los textos de las audiencias se extrae la conclusión de que la preocupación fundamental del Papa a la hora de abordar las dimensiones de la familia es sobre todo de *carácter pastoral*, más que antropológico, teológico, exegético o dogmático. Busca, por un lado, presentar un *diagnóstico realista* de lo que está aconteciendo hoy en el seno de las familias y en su marco social, y, por otro lado, recomienda de qué modo la Iglesia, como una madre, sus pastores y las comunidades cristianas han de superar las dificultades para que cada miembro de la familia, y ella en su conjunto, puedan dar testimonio del amor y la misericordia de Jesucristo, misión principal de las familias católicas.

²¹ “El presente *Instrumentum Laboris* es el fruto del camino intersinodal nacido de la creatividad pastoral del Papa Francisco, quien, en coincidencia con el quincuagésimo aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II y de la institución del Sínodo de los Obispos de parte del Beato Pablo VI, convocó a distancia de un año dos diversas Asambleas sinodales sobre el mismo tema. La III Asamblea General Extraordinaria de otoño de 2014 ayudó a la Iglesia entera a concentrarse en “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”, mientras que la XIV Asamblea General Ordinaria, en programa para octubre de 2015, será llamada a reflexionar sobre “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”. Además no hay que olvidar que la celebración del próximo Sínodo se sitúa en la luz del Jubileo Extraordinario de la Misericordia convocado por el Papa Francisco, que comenzará el 8 de diciembre de 2015”. Cf. *Instrumentum Laboris* – “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo” (23 de junio de 2015), n. 147.

Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización, la XIV Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar del 4 al 25 de octubre de 2015, tratará el tema *La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo*. Así pues, tres momentos íntimamente relacionados marcan el camino sinodal: la escucha de los *desafíos* de la familia, el discernimiento de su *vocación* y la reflexión sobre su *misión*²². El Papa Francisco en su *Discurso de clausura del Sínodo* ha afirmado que el trabajo realizado “ciertamente no significa haber concluido con todos los temas inherentes a la familia, sino que ha tratado de iluminarlos con la luz del Evangelio, de la Tradición y de la historia milenaria de la Iglesia, infundiendo en ellos el gozo de la esperanza sin caer en la cómoda repetición de lo que es indiscutible o ya se ha dicho (...)” y lo ha rematado así: “Para la Iglesia, en realidad, *concluir* el Sínodo significa *volver* verdaderamente a «caminar juntos» para llevar a todas las partes del mundo, a cada Diócesis, a cada comunidad y a cada situación la luz del Evangelio, el abrazo de la Iglesia y el amparo de la misericordia de Dios”²³.

En la espera de la publicación de un documento final (¿una *Exhortación apostólica*?), vamos a acercarnos a algunos de los “puntos más sensibles” reflexionados en relación con la pastoral familiar para ver cómo se han pronunciado los padres sinodales y qué orientaciones indican. En concreto nos vamos a detener en estas seis cuestiones: 1ª) La recepción eclesial del Evangelio de la Familia en la Iglesia hoy; 2ª) la acogida de la doctrina eclesial de la *Humanae vitae*; 3ª) la preparación de los novios al matrimonio; 4ª) la atención pastoral a las familias en situaciones irregulares (*uniones de hecho* y *matrimonios civiles*); 5ª) la acogida y atención a los homosexuales y 6ª) el acompañamiento pastoral a los católicos divorciados vueltos a casar civilmente.

1ª) Recepción eclesial del Evangelio de la Familia en la Iglesia hoy

En el *Instrumentum Laboris* se afirmaba en el n. 58: “Con íntimo gozo y profunda consolación, la Iglesia mira a las familias que permanecen fieles a las enseñanzas del Evangelio, agradeciéndoles el testimonio que dan y alentándolas. Gracias a ellas, en efecto, se hace creíble la belleza del matrimonio indisoluble y fiel para siempre” y el *Documento final*²⁴ arranca también con este agradecimiento: “Damos gracias al Señor por la fidelidad generosa de tantas familias cristia-

²² Cf. XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, “*La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo*” (*Instrumentum Laboris*), Ciudad del Vaticano 2015.

²³ *Discurso del Santo Padre Francisco en la Clausura de los trabajos de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos* (Aula del Sínodo), sábado 24 de octubre de 2015. Cf. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151024_sinodo-conclusionione-lavori.html

²⁴ Cf. Texto del Informe Final del Sínodo de los Obispos, al final de la XIV Asamblea General Ordinaria XIV (4-25 de octubre de 2015) sobre “*La vocación y la misión de la familia en la Iglesia en el mundo contemporáneo*”.

nas que responden a su vocación y misión. Incluso a pesar de obstáculos, malentendidos y sufrimiento. Estas familias deben ser el estímulo de toda la Iglesia” (n. 1: 260 *Sí / 0 No*).

Los padres sinodales sostienen con claridad que “la familia basada en el matrimonio del hombre y la mujer es un lugar magnífico e insustituible para el amor personal que transmite la vida” (n. 4), sin embargo, como se reconocía en el *Instrumentum Laboris* “solo una minoría vive, sostiene y propone las enseñanzas de la Iglesia Católica sobre el matrimonio y la familia, reconociendo en estas la bondad del proyecto creador de Dios. Los matrimonios, ya sean religiosos o no, disminuyen y crece el número de separaciones y divorcios” (nº 6)²⁵. Es evidente que la crisis de la fe que afecta a tantos católicos a menudo está en el origen de las crisis del matrimonio y de la familia como muy bien señaló en la Aula Sinodal el cardenal Robert Sarah (Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos) al decir que “la crisis del matrimonio es esencialmente una crisis de Dios y, al mismo tiempo, una crisis de fe, lo que implica una pueril iniciación cristiana. Por esta razón debemos discernir aquellas realidades que el Espíritu Santo está ya revelándonos en la Verdad sobre la Familia como una comunión íntima en la diversidad (hombre y mujer) que es generosa con el don de la vida. Nosotros, los obispos, tenemos el urgente deber de reconocer y promover los carismas, movimientos y las realidades eclesiales en las cuales la Familia es genuinamente revelada, este prodigio de armonía, amor y esperanza en la Eternidad, esta cuna de fe y escuela de caridad. Y existen tantas realidades ofrecidas por la Providencia, junto con el Concilio Vaticano Segundo, en el cual se ofrece este milagro”²⁶.

Así pues, “el anuncio del Evangelio de la familia constituye una urgencia para la nueva evangelización. La Iglesia está llamada a darlo con ternura de madre y claridad de maestra (cfr. Ef 4,15), en fidelidad a la *kénosis* misericordiosa de Cristo. La verdad se encarna en la fragilidad humana no para condenarla, sino para salvarla (cf. Jn 3,16-17)» (n. 69) y además tiene que responder “a las problemáticas hodiernas, ante todo está llamada por Dios a tomar conciencia, siempre nueva, de su identidad misionera de Iglesia doméstica, también ella

²⁵ En el *Instrumentum Laboris* de la IIIª Asamblea General Extraordinaria (octubre de 2014) también se partía de esta misma constatación: “El conocimiento de los documentos conciliares y post-conciliares del Magisterio sobre la familia, por parte del pueblo de Dios, en general es escaso, al parecer estos textos no impregnan profundamente la mentalidad de los fieles, dichos documentos no se conocen en absoluto y se consideran difíciles de abordar (...), incluso cuando se conocen las enseñanzas de la Iglesia sobre matrimonio y familia, muchos cristianos manifiestan dificultades para aceptarlas íntegramente”. Cf. *Desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*, nn. 11 y 13.

²⁶ Cf. Intervención en el Aula Sinodal el 14 de octubre: “Ideología de género e Isis las dos armas del demonio contra la familia”. Accesible en internet: <http://www.nupciasdedios.org/2015/10/la-intervencion-del-cardenal-sarah-en.html>.

en salida. En un mundo a menudo marcado por la soledad y la tristeza, el *Evangelio de la familia* es verdaderamente una buena noticia” (n. 69).

El objetivo que el Sínodo se ha propuesto viene así expresado en el *Instrumentum Laboris*: “Anunciar y promover el matrimonio cristiano, a la vez que alentar el discernimiento pastoral de las situaciones de tantas personas que ya no viven esta realidad” (n. 98) desde la perspectiva evangélica de la misericordia: “La misericordia es verdad revelada: Para la Iglesia se trata de partir de las situaciones concretas de las familias de hoy, necesitadas todas de misericordia, comenzando por las que más sufren” (n.º 68)²⁷ siendo muy conscientes de que todos hemos de sentirnos urgidos a asumir esta “sensibilidad nueva de la pastoral hodierna, consiste en identificar los elementos positivos presentes en los matrimonios civiles y, salvadas las debidas diferencias, en las convivencias. Es preciso que en la propuesta eclesial, aun afirmando con claridad el mensaje cristiano, indiquemos también los elementos constructivos en aquellas situaciones que todavía no corresponden o ya no corresponden a dicho mensaje” (n. 98) afrontando todas estas situaciones “de manera constructiva, tratando de transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de acogerlas y acompañarlas con paciencia y delicadeza. Para ello es importante el testimonio atractivo de auténticas familias cristianas, como sujetos de la evangelización de la familia” (n. 101). Evidentemente, en el Sínodo ha resonado “con claridad la necesidad de opciones pastorales valientes. Reafirmando con fuerza la fidelidad al Evangelio de la familia y reconociendo que separación y divorcio siempre son una herida que provoca profundos sufrimientos para los cónyuges que los viven y para los hijos, los Padres sinodales señalaron la urgencia de caminos pastorales nuevos, que partan de la realidad efectiva de las fragilidades familiares, sabiendo que con frecuencia más bien son “soportadas” con sufrimiento que elegidas en plena libertad. Se trata de situaciones diversas por factores tanto personales como culturales y socioeconómicos. Hace falta una mirada que discierna bien las situaciones, como sugería san Juan Pablo II (cf. FC, 84)” (n. 106).

²⁷ En el discurso de clausura del Sínodo, el Papa Francisco ha vuelto a poner de relieve el primado de la misericordia como principio de actuación pastoral al decir que “sin caer nunca en el peligro del *relativismo* o de *demonizar* a los otros, hemos tratado de abrazar plena y valientemente la bondad y la misericordia de Dios, que sobrepasa nuestros cálculos humanos y que no quiere más que «todos los hombres se salven» (1 Tm 2,4), para introducir y vivir este Sínodo en el contexto del Año Extraordinario de la Misericordia que la Iglesia está llamada a vivir”. Cf. “Discurso del Santo Padre FRANCISCO en la Clausura de los trabajos de la XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos” (Aula del Sínodo) 24 de octubre de 2015: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151024_sinodo-conclusioni-lavori.html.

Ahora bien, si se ha partido de la evidencia al constatar que son muchos los bautizados que desconocen el Evangelio del amor humano, el matrimonio y la familia tal y como el Magisterio eclesial lo presenta, en el *Instrumentum Laboris* se levanta acta de “la urgencia de un lenguaje capaz de llegar a todos, especialmente a los jóvenes, para transmitir la belleza del amor familiar y hacer comprender el significado de términos como donación, amor conyugal, fecundidad y procreación” (n. 78), es más se pide que “a la luz de las enseñanzas conciliares y magisteriales sucesivas, se profundice en la dimensión misionera de la familia como Iglesia doméstica, arraigada en el sacramento del Bautismo y que realiza desempeñando el propio servicio ministerial en la comunidad cristiana. La familia es por naturaleza misionera y acrece su fe dándola a los demás. Es necesario promover la familia como sujeto de la acción pastoral mediante algunas formas de testimonio, entre las cuales: la solidaridad con los pobres, la apertura a la diversidad de las personas, la custodia de la creación, el compromiso por la promoción del bien común a partir del territorio en el cual la familia vive” (n. 48).

Las enseñanzas de los Pontífices invitan a profundizar en la dimensión espiritual de la vida familiar –se afirma en el *Instrumentum Laboris*– sobre todo “a partir del redescubrimiento de la oración en familia y de la escucha en común de la Palabra de Dios, de las que brota el compromiso de caridad. Para la vida de la familia es de fundamental importancia redescubrir el día del Señor, como signo de su profundo arraigo en la comunidad eclesial” (n. 51) y más adelante se dice que “la Iglesia es un bien para la familia, la familia es un bien para la Iglesia. La custodia del don sacramental del Señor afecta a la responsabilidad de la pareja cristiana por un lado y a la de la comunidad cristiana por otro, cada una en el modo que le compete” (n. 59). Sin embargo, como muy bien han puesto de manifiesto los padres sinodales al concluir el segundo capítulo del *Documento final*, “si la familia cristiana quiere ser fiel a su misión, debe comprender de dónde viene esta: no puede evangelizar sin estar evangelizada. La misión de la familia abarca la unión fecunda de los esposos, la educación de los hijos, el testimonio del sacramento, la preparación de otras parejas al matrimonio y el acompañamiento amistoso a aquellas parejas o familias que están en dificultades” (n. 89: 257 SÍ / 2 NO). En efecto, esta “propuesta” confirma la convicción expresada por los padres sinodales en el *Instrumentum Laboris* donde afirman que “el deseo de familia permanece vivo, especialmente entre los jóvenes, y esto motiva a la Iglesia, experta en humanidad y fiel a su misión, a anunciar sin descanso y con profunda convicción el *Evangelio de la familia* que les fue encomendado con la revelación del amor de Dios en Jesucristo e ininterrumpidamente enseñado por los Padres, los Maestros de espiritualidad y el Magisterio de la Iglesia” (n. 2).

2ª) Actualidad del mensaje doctrinal de la *Humanae vitae*

En el *Instrumentum Laboris* se reconoce que “siguiendo las huellas del Concilio Vaticano II, el Magisterio pontificio ha ido profundizando la doctrina sobre el matrimonio y la familia. En particular Pablo VI, con la Encíclica *Humanae Vitae*, puso de relieve el vínculo íntimo entre amor conyugal y engendramiento de la vida” (n. 49) y se sostiene que “la apertura a la vida es exigencia intrínseca del amor conyugal” (n. 133); es más, se dice expresamente que “es preciso redescubrir el mensaje de la Encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI, que hace hincapié en la necesidad de respetar la dignidad de la persona en la valoración moral de los métodos de regulación de la natalidad. Dicha enseñanza ayuda a vivir de manera armoniosa y consciente la comunión entre los cónyuges, en todas sus dimensiones, junto a la responsabilidad generativa” (n. 136)²⁸. Al mismo tiempo, se señala cómo “el desarrollo de la sociedad de consumo ha separado sexualidad y procreación. Esta es también una de las causas de la creciente disminución de la natalidad. En algunos contextos está vinculada a la pobreza o a la imposibilidad de atender la prole; en otros a la dificultad de querer asumirse responsabilidades y a la percepción de que los hijos podrían limitar la libre expansión de uno mismo” (n. 7) y se pide “seguir divulgando los documentos del Magisterio de la Iglesia que promueven la cultura de la vida frente a la cultura de muerte, cada vez más extendida” (n. 134).

El *Documento final*, se pronuncia en esta misma dirección: en el n. 62 titulado *la transmisión de la vida* (aprobado por 259 votos), se subraya la importancia de la presencia de las familias numerosas en la Iglesia porque son “una bendición para la comunidad cristiana y para la sociedad, porque la apertura a la vida es una exigencia intrínseca del amor conyugal” y se postula la “necesidad de divulgar más los documentos del Magisterio de la Iglesia que promueven la cultura de la vida”²⁹.

²⁸ En el *Instrumentum Laboris* del 2014 se “levantaba acta” del gran desconocimiento en el pueblo del Magisterio de Pablo VI, cuando no, de su rechazo vital: “Las respuestas relativas al conocimiento de la doctrina de la Iglesia sobre la apertura a la vida de los esposos, con particular referencia a la *Humanae vitae*, describen de modo realista el hecho de que, en la gran mayoría de los casos, no se conoce su dimensión positiva (...), señalando que “todas las respuestas suelen subrayar que las dificultades para recibir el mensaje de la Iglesia acerca del amor fecundo entre el hombre y la mujer están relacionadas con la enorme brecha entre la doctrina de la Iglesia y la educación civil, sobre todo en las áreas geográficas mayormente afectadas por la secularización”. Cf. *Desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*, nn. 123 y 126.

²⁹ Fue muy elocuente la intervención en el Aula Sinodal del matrimonio formado por Massimo y Patrizia Paloni de Roma (familia itinerante del Camino Neocatecumenal en misión en Holanda desde hace 11 años, con 12 hijos). Invitados por el Santo Padre como auditores en el Sínodo de la Familia, en su testimonio personal subrayaron la importancia que había tenido para su familia la Encíclica *Humanae vitae* del Beato Pablo VI: “Desde el tiempo del noviazgo, el conocimiento del Magisterio de la Iglesia fue para mí (afirmó Patrizia) una promesa que me llenó de alegría, porque podía adherirme a la voluntad de

3ª) La preparación de los novios al matrimonio

El desafío pastoral de los *cursillos prematrimoniales* fue objeto de 6 preguntas en el amplio “Cuestionario” del *Documento preparatorio* para la IIIª Asamblea extraordinaria del Sínodo de la Familia (2013). Las respuestas a estas preguntas no son conocidas porque aparecieron sistematizadas y vertidas en el *Instrumentum Laboris* que llevaba por título “*Los desafíos de la familia en el contexto de la Evangelización*” (26 de Junio de 2014). En él se decía, en relación con los *Cursillos prematrimoniales*, lo siguiente: “Hay respuestas muy similares entre los diversos continentes acerca de la preparación al matrimonio. Encontramos con frecuencia cursos en las parroquias, seminarios y retiros de oración para parejas, en los que también participan como animadores –además de los sacerdotes– parejas casadas de consolidada experiencia familiar. En estos cursos, los objetivos son: la promoción de la relación de pareja, con la conciencia y la libertad de la elección; el conocimiento de los compromisos humanos, civiles y cristianos; el reanudar la catequesis de la iniciación profundizando en el sacramento del matrimonio; el estímulo a la participación de la pareja en la vida comunitaria y social” (nº 51).

Se apuntaba, también, que “algunas respuestas señalan la poca atención de los novios prometidos –en muchos casos– a los *cursos prematrimoniales* y que en las zonas en las que existe una fuerte secularización, se constata una creciente distancia cultural de las parejas respecto a la enseñanza de la Iglesia. Los cursos especialmente prolongados no siempre son bien acogidos” (n. 52), enfatizando, además que “algunas Conferencias Episcopales se quejan de que las parejas a menudo se presentan en el último momento, cuando ya han fijado la fecha de la boda, incluso cuando la pareja presenta aspectos que requerirían una atención especial, como en el caso de la disparidad de culto (matrimonio entre un bautizado y un no bautizado) o de una escasa formación cristiana. Otras Conferencias recuerdan que los itinerarios a la preparación al sacramento del matrimonio han mejorado en las últimas décadas; se ha tratado cada vez más de transformar los “cursos” en “itinerarios”, en los que participen juntos sacerdotes y esposos. Se observa que en los últimos años los contenidos de los programas han sufrido un cambio substancial: se ha pasado de un servicio orientado solamente al sacramento a un primer anuncio de la fe” (nº 53).

Dios eligiendo libremente para la vida. Junto a muchísimas familias quiero expresar mi profunda gratitud al beato Pablo VI por la encíclica *Humanae Vitae*, con la que la Iglesia como madre y maestra me ha anunciado la verdad de la vida. El mundo está esperando el testimonio de la familia cristiana y estamos convencidos de que la salvación de la humanidad pasa por la familia cristiana. Si las familias fuesen ayudadas a reconocer la verdad de la *Humanae Vitae* responderíamos a la crisis de la familia, porque como hemos experimentado: ¡la comunidad cristiana salva a la familia y la familia salva a la Iglesia! Gracias”. Cf. “Intervención de la familia Paloni en el Sínodo” (15 de octubre). Accesible en internet: <http://www.cruzgloriosa.org/massimo-y-patrizia-paloni-los-padres-del-bebe-sinodal-hablan-en-el-sinodo-descubrir-la-belleza-de-la-familia/>.

Y, por último, se señalaban caminos de renovación que se están ensayando con frutos evidentes: “En muchas partes del mundo hay iniciativas loables de preparación al matrimonio: *nuevas comunidades* que promueven retiros, encuentros personales, grupos de oración y de reflexión, así como para compartir experiencias, peregrinaciones, festivales, congresos nacionales e internacionales de la familia” (nº 54) y en otros lugares donde se observa que con frecuencia faltan los conocimientos fundamentales sobre la fe, “se indican nuevas formas de preparación de los novios, como los retiros en los fines de semana, actividades en pequeños grupos integradas con testimonios de parejas casadas. Se señalan también jornadas diocesanas para la familia, vía crucis y ejercicios espirituales para familias” (nº 55).

En el *Instrumentum Laboris* de la asamblea sinodal del 2015, en relación con la preparación de los novios al matrimonio, se ha subrayado especialmente la responsabilidad que las familias cristianas están llamadas a desempeñar como “sujetos imprescindibles en la evangelización de los jóvenes” insistiendo en que “evangelizar es responsabilidad de todo el pueblo de Dios, cada uno según su propio ministerio y carisma. Sin el testimonio gozoso de los cónyuges y de las familias, Iglesias domésticas, el anuncio, aunque fuese correcto, corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de palabras que caracteriza nuestra sociedad (cf. NMI, 50). Los Padres sinodales hicieron hincapié en más de una ocasión en que las familias católicas, en virtud de la gracia del sacramento nupcial, están llamadas a ser sujetos activos de la pastoral familiar” (n. 71); la familia asume en este campo de la pastoral “una importancia del todo particular y en un momento en que se invita a todos los creyentes a salir de sí mismos es necesario redescubrir la familia como sujeto imprescindible para la evangelización” (n. 1) y, todo ello, porque en el “primado de la gracia se manifiesta en plenitud cuando la familia da razón de su fe y los cónyuges viven su matrimonio como una vocación. Al respecto, se sugiere: sostener y alentar el testimonio creyente de los cónyuges cristianos; activar sólidos itinerarios de crecimiento de la gracia bautismal, sobre todo en la fase juvenil; adoptar, en la predicación y en la catequesis, un lenguaje simbólico, significativo y que haga referencia a la experiencia, entre otras cosas mediante encuentros y cursos apropiados para los agentes pastorales, a fin de alcanzar efectivamente a los destinatarios y educarlos a invocar y reconocer la presencia de Dios entre los cónyuges unidos en el sacramento, en un estado de continua conversión” (n. 75).

También ha insistido en la participación activa de los padres “en los itinerarios de preparación a los sacramentos de la iniciación cristiana, en calidad de primeros educadores y testigos de fe para sus hijos” (n. 143) y ha enfatizado el papel esencial que juegan los movimientos y las nuevas realidades eclesiales en el arte de acompañar y ayudar a discernir la vocación al amor y al matrimonio cristiano: “Se observa que, en este ámbito de la pastoral familiar, el mayor sostén lo

aportan los movimientos y las asociaciones eclesiales, en los cuales la dimensión comunitaria se resalta y se vive mayormente” (n. 111); más adelante, se dice que “la Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias, partiendo de la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras. Se le pide, hoy más que nunca, tanto en las situaciones complejas como en las ordinarias, que sostenga a los padres en su empeño educativo, acompañando a los niños, muchachos y jóvenes en su crecimiento mediante itinerarios personalizados, que introduzcan al sentido pleno de la vida y susciten decisiones y responsabilidad, vividas a la luz del Evangelio” (n. 145).

Los padres sinodales son conscientes de cómo el miedo atenaza hoy a los jóvenes de cara a un compromiso de por vida: “Se observa, en los más diversos contextos culturales, el miedo de los jóvenes a asumir compromisos definitivos, como el de formar una familia (...). “Muchos jóvenes tienen miedo de fracasar ante la perspectiva matrimonial, entre otras cosas a causa de numerosos casos de fracaso matrimonial. Por eso, es necesario discernir más atentamente las motivaciones profundas de la renuncia y del desaliento” (nn. 7 y 65) y señalan que “la Iglesia ve con preocupación la desconfianza de tantos jóvenes hacia el compromiso conyugal, sufre por la precipitación con la que tantos fieles deciden poner fin al vínculo asumido, instaurando otro. Estos fieles, que forman parte de la Iglesia, necesitan una atención pastoral misericordiosa y alentadora, distinguiendo adecuadamente las situaciones. Es preciso alentar a los jóvenes bautizados a no dudar ante la riqueza que el sacramento del matrimonio procura a sus proyectos de amor, con la fuerza del sostén que reciben de la gracia de Cristo y de la posibilidad de participar plenamente en la vida de la Iglesia” (n. 64).

Para ayudar a las jóvenes parejas a descubrir su vocación al amor conyugal y esponsal, los padres sinodales sostienen que “es preciso estructurar verdaderos itinerarios pastorales de soporte a las familias, dirigidos tanto a las personas singularmente como a las parejas, prestando especial atención a la edad de la pubertad y de la adolescencia, en los cuales ayudar a descubrir la belleza de la sexualidad en el amor” (n. 84), desean “una ampliación de los temas formativos en los itinerarios prematrimoniales, de tal manera que estos lleguen a ser itinerarios de educación a la fe y al amor. Deberían asumir la fisonomía de un camino orientado al discernimiento vocacional personal y de pareja. Para este fin es necesario crear una mejor sinergia entre los varios ámbitos pastorales –juvenil, familiar, catequesis, movimientos y asociaciones–, que permita cualificar el itinerario formativo en sentido mayormente eclesial. Los itinerarios de preparación al matrimonio deben ser propuestos por parejas de casados capaces de acompañar a los novios antes de las nupcias y en los primeros años de vida matrimonial, valorando así la ministerialidad conyugal” (n. 95) y solicitan que las familias y comunidades cristianas se impliquen directamente en llevar adelante estos itinerarios de preparación al

matrimonio: “La compleja realidad social y los desafíos que la familia está llamada a afrontar hoy requieren un compromiso mayor de toda la comunidad cristiana para la preparación de los prometidos al matrimonio, una mayor implicación de toda la comunidad, privilegiando el testimonio de las familias, además de un arraigo de la preparación al matrimonio en el camino de iniciación cristiana, haciendo hincapié en el nexo del matrimonio con el bautismo y los otros sacramentos. Del mismo modo, se puso de relieve la necesidad de programas específicos para la preparación próxima al matrimonio que sean una auténtica experiencia de participación en la vida eclesial y profundicen en los diversos aspectos de la vida familiar” (n. 94) porque “pertenece a la familia cristiana el deber de transmitir la fe a los hijos, fundado sobre el compromiso asumido en la celebración del matrimonio. Este se debe poner en práctica a lo largo de la vida familiar con el apoyo de la comunidad cristiana. De modo particular, las circunstancias de la preparación de los hijos a los sacramentos de la iniciación cristiana son preciosas ocasiones para redescubrir la fe de parte de los padres, que vuelven al fundamento de su vocación cristiana, reconociendo en Dios la fuente de su amor, que Él consagró con el sacramento nupcial” (n. 146) y se pide, además, que “la pastoral familiar debería tratar que los especialistas católicos en materia biomédica participaran más en los cursos de preparación al matrimonio y en el acompañamiento de los cónyuges” (nº 134).

Estas orientaciones pastorales que aparecen en el *Instrumentum Laboris* han sido bien aceptadas y así aparecen recogidas en varios números del *Documento final*: en el 34 que aborda el tema de la formación a la vida conyugal y familiar se dice que “la pastoral tendrá en cuenta la pluralidad de las situaciones (...). En la perspectiva de la fe, no hay excluidos: todos son amados de Dios y están en el corazón de la acción pastoral de la Iglesia (245 SÍ / 11 NO)”; en el n. 57 se apela al acompañamiento de toda comunidad cristiana: “La pastoral de los novios debe ser empeño general de la comunidad cristiana para presentar de modo adecuado y convincente el mensaje evangélico con respecto a la dignidad de la persona, su libertad y el respeto a sus derechos. Tenemos muy presentes las claves indicadas en *Familiaris Consortio* (257 SÍ / 2 NO)” y en el 61 se dice que “es necesaria una renovación de la pastoral familiar a la luz del Evangelio y las enseñanzas del magisterio. Para ello, hay que proveer de una formación adecuada a los presbíteros, diáconos, religiosos y religiosas, catequistas y agentes pastorales, que debe promover la integración de la familia en la comunidad parroquial. En particular, los seminarios (...) deben preparar a los futuros presbíteros para ser apóstoles de la familia (254 SÍ / 7 NO)”.

4ª) La atención pastoral a las familias en situaciones irregulares (uniones de hecho y matrimonios civiles)

La amplia consulta realizada a toda la Iglesia para conocer el estado actual de la familia, muy especialmente con motivo de la IIIª Asamblea General Extraordinaria del 2014 puso en evidencia los emergentes desafíos a los que la Iglesia debe responder hoy, alguno de ellos, son la *uniones de hecho* y los *matrimonios civiles*³⁰. En el *Instrumentum Laboris* se parte de la constatación de las múltiples y extendidas situaciones irregulares que se están dando entre los bautizados: “En numerosos contextos, y no solo occidentales, se está ampliamente difundiendo la praxis de la convivencia que precede al matrimonio, así como convivencias no orientadas a asumir la forma de un vínculo institucional. A esto se añade a menudo una legislación civil que compromete el matrimonio y la familia. A causa de la secularización en muchas partes del mundo la referencia a Dios ha disminuido fuertemente y la fe ya no es un hecho socialmente compartido” (n. 98); asimismo “se observó también que en numerosos países un «creciente número de parejas conviven *ad experimentum*, sin matrimonio ni canónico, ni civil» (IL, 81). En otros países, por último, las uniones de hecho son muy numerosas, no solo por el rechazo de los valores de la familia y del matrimonio, sino sobre todo por el hecho de que casarse se considera un lujo, por las condiciones sociales, de modo que la miseria material impulsa a vivir uniones de hecho” (n. 100).

Estas nuevas situaciones son las que contempla el corazón del Papa Francisco, tal y como ha expresado en reiteradas ocasiones, convirtiéndose en motivo de su preocupación pastoral, de ahí, su aliento constante para que los pastores salgamos al encuentro de las familias que sufren. Todas las familias deben ser ante todo escuchadas con respeto y amor, haciéndonos sus compañeros de camino como Cristo con los discípulos de Emaús. A estas situaciones se pueden aplicar de manera particular las palabras del Papa: “La Iglesia tendrá que iniciar a sus hermanos –sacerdotes, religiosos y laicos– en este «arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre

³⁰ Cf. O. FUMAGALLI CARULLI, *Matrimonio canonico, matrimoni religiosi, proliferazione delle unioni para-matrimoniali*: “IUS ECCLESIAE”, 2014, XXVI. Trabajo que anota el notable descenso del matrimonio frente al ascenso de las uniones de hecho. La OMS prevé para el 2031 los unidos en matrimonio serán solamente el 40% de la población mundial. En el Reino Unido ya las parejas matrimoniales son una minoría. Por primera vez, ha descendido al 47% de la población británica, frente al 56% de 1991 y el 51% de 2001. Ver el documento del CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Familia, matrimonio y “uniones de hecho”* (2000) donde se reconoce que “no es raro encontrar uniones de hecho que contienen, incluso desde su inicio, una voluntad de convivencia, en principio, auténtica, en la que los convivientes se consideran unidos como si fueran marido y mujer, esforzándose por cumplir obligaciones similares a las del matrimonio” (n.6). Accesible en Internet: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20001109_de-facto-unions_sp.html.

a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro (cf. *Ex* 3,5). Tenemos que darle a nuestro caminar el ritmo sanador de proximidad, con una mirada respetuosa y llena de compasión pero que al mismo tiempo sane, libere y aliente a madurar en la vida cristiana”³¹.

En el *Instrumentum Laboris* se percibe con claridad esta “nueva sensibilidad” al afirmar que “una dimensión nueva de la pastoral familiar hodierna consiste en prestar atención a la realidad de los matrimonios civiles entre hombre y mujer, a los matrimonios tradicionales y, salvando las debidas diferencias, también a las convivencias” (n. 66); se pide que “conforme a la mirada misericordiosa de Jesús, la Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad” (n. 67) y se invita a adoptar una solicitud pastoral acogedora y misericordiosa para con quienes viven en el matrimonio civil o en convivencia: “El Sínodo anuncia y promueve el matrimonio cristiano, a la vez que alienta el discernimiento pastoral de las situaciones de tantas personas que ya no viven esta realidad. Es preciso que en la propuesta eclesial, aun afirmando con claridad el mensaje cristiano, indiquemos también los elementos constructivos en aquellas situaciones que todavía no corresponden o ya no corresponden a dicho mensaje” (n. 98) siendo capaces de “acompañar a quienes viven el matrimonio civil o la convivencia en el descubrimiento gradual de las semillas del Verbo que encierran, para valorarlas, hasta la plenitud de la unión sacramental” (n. 99).

Evidentemente esta “nueva y acentuada sensibilidad” aparece reflejada en el *Documento final* en varios números con disparidad de unanimidad en los porcentajes de las votaciones. Así, en el n. 25 se parte del reconocimiento de estas realidades irregulares que afectan a la familia al decir que “en muchos contextos, y no solo occidentales, se está extendiendo ampliamente la práctica de vivir juntos antes del matrimonio o incluso la de la convivencia no orientada a un vínculo institucional. A esto se añade a menudo una legislación que socava el matrimonio y la familia. A causa de la secularización, en muchas partes del mundo la referencia a Dios disminuye fuertemente y la fe ya no es socialmente compartida (242 SÍ / 15 NO)” ; en el n. 53 el Sínodo hace toda una declaración de intenciones pastorales en clave de misericordia: “La Iglesia permanece cercana a los cónyuges cuya relación se ha debilitado tanto que están en riesgo de separación. En el caso en que se consuma un doloroso final de la relación, la Iglesia siente deber de acompañar este momento de sufrimiento, de modo que al menos no haya conflictos penosos entre los cónyuges.

³¹ Cf. PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica, *Evangelii gaudium*, n. 169.

Particular atención debe ser prestada sobre todo a los hijos, que son las primeras víctimas de la separación (...). Las parejas deben ser informadas de la posibilidad de recurrir al proceso de declaración de la nulidad del matrimonio (244 SÍ / 15 NO).

5ª) Acogida y atención a las personas homosexuales

La acogida y atención pastoral de las personas con orientación homosexual por parte de la Iglesia ha sido uno de los temas que más “atención mediática” ha suscitado a lo largo de la celebración del Sínodo sobre la Familia y los padres sinodales se han referido a él con verdad y respeto ofreciéndonos las orientaciones oportunas para acompañar desde la caridad pastoral a las personas que se identifican como homosexuales.

En el *Instrumentum Laboris*, en el n. 130 se parte de la evidencia de esta realidad pastoral al decir que “algunas familias viven la experiencia de tener en su seno personas con orientación homosexual. Al respecto, la Asamblea se interrogó sobre qué atención pastoral es oportuna frente a esta situación, refiriéndose a lo que enseña la Iglesia: «No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia». No obstante, los hombres y mujeres con tendencias homosexuales deben ser acogidos con respeto y delicadeza. «Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta» (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 4)” (n. 130).

Pues bien, este planteamiento es el que nos vamos a encontrar, también, en el *Documento final*. En el n. 76 se afronta el modo de actuar pastoralmente en relación con las familias que viven la experiencia de tener en su seno a personas de tendencias homosexuales y la orientación que la Iglesia ofrece es la que ha venido manteniendo hasta ahora: “Toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar todo signo de discriminación injusta” (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones sobre el proyecto de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 4). Se reserva una atención específica al acompañamiento de las familias en las que haya personas con tendencias homosexuales”; y más adelante se añade un párrafo en relación con el proyecto de equiparación con el matrimonio de las uniones entre personas homosexuales y el plan de Dios para el matrimonio y la familia (aprobado por 221 votos contra 37) en el que se precisa que “no existe fundamento alguno para asimilar o establecer analogías, por remotas que sean, entre las uniones homosexuales y el plan de Dios para el matrimonio y la familia” y, en este punto, se afirma con rotundidad que “el Sínodo cree en todo

caso del todo inaceptable que las iglesias locales sufran presiones en este asunto y que los organismos internacionales condicionen las ayuda financieras a países pobres a la inclusión de leyes que instituyan el ‘matrimonio’ entre personas del mismo sexo”.

6ª) El acompañamiento pastoral a los católicos divorciados vueltos a casar civilmente

Sin duda alguna, ha sido “el tema estrella” en el seguimiento de los medios de comunicación. Representa un “desafío pastoral” importante hoy para la Iglesia porque “el número de divorcios es creciente” como se reconoce en el n. 29 del *Instrumentum Laboris*. La Iglesia en este Sínodo ha pretendido acercarse con una mirada misericordiosa a la situación que viven tantos bautizados divorciados y vueltos a casar civilmente y se ha pronunciado respecto a las nuevas situaciones que viven y la relación que mantienen o no con la Iglesia: “Respecto a un enfoque pastoral dirigido a las personas que han contraído matrimonio civil, que son divorciados y vueltos a casar, o que simplemente conviven, compete a la Iglesia revelarles la divina pedagogía de la gracia en sus vidas y ayudarles a alcanzar la plenitud del designio que Dios tiene para ellos. Siguiendo la mirada de Cristo, cuya luz alumbraba a todo hombre (cf. Jn 1,9; GS, 22) la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios también obra en sus vidas, dándoles la valentía para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan” (n. 62), se pide para ellos que “en las Diócesis se promuevan itinerarios de participación progresiva para las personas convivientes o unidas civilmente. A partir del matrimonio civil, se debería llegar al matrimonio cristiano después de un período de discernimiento que lleve al final a una decisión verdaderamente consciente” (n. 63) pero se afirma, también, que “un discernimiento particular es indispensable para acompañar pastoralmente a los separados, los divorciados, los abandonados. La necesidad de una pastoral de la reconciliación y de la mediación, a través de centros de escucha especializados que habría que establecer en las diócesis” (n. 112).

El desafío de los divorciados vueltos a casar, tema de especial sensibilidad en la Iglesia hoy, es abordado específicamente en los números 83, 84, 85 y 86 del *Documento final*. En ellos encontramos una amplia explicación sobre la importancia de acogerlos en la Iglesia y recordarles que no están excomulgados aunque su situación es irregular; y plantea una serie de orientaciones para acompañar a estos fieles cuidando especialmente el bien de los hijos. En el n. 84 se afirma que “los bautizados que están divorciados vueltos a casar civilmente deben ser mejor integrados en la comunidad cristiana en las diversas formas posibles, evitando ocasión de escándalo. La lógica de

la integración es la llave de acompañamiento pastoral, para que no solo sepan que pertenecen al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, sino que puedan tener una feliz y fecunda experiencia. Son bautizados, son hermanos y hermanas (...). Su participación puede expresarse en diversos servicios eclesiales (...). No solo no tienen que sentirse excluidos, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, les cuida con afecto y les anima en el camino de la vida y del Evangelio. Esta integración es necesaria también para el cuidado y la educación cristiana de los hijos, que deben ser considerados lo más importante. Para la comunidad cristiana, atender a estas personas no es un debilitamiento de la propia fe y del testimonio sobre la indisolubilidad matrimonial: más bien, la Iglesia expresa con esta atención su amor (187 SÍ/ 72 NO)

Sin embargo el número que menos consenso obtuvo fue el 85 que aborda el modo de acompañar a los divorciados vueltos a casar que se fundamenta en el criterio apuntado ya por san Juan Pablo II en *Familiaris Consortio* n. 84 donde se dice que *“los pastores, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones. En efecto, hay diferencia entre los que sinceramente se han esforzado por salvar el primer matrimonio y han sido abandonados del todo injustamente, y los que por culpa grave han destruido un matrimonio canónicamente válido. Finalmente están los que han contraído una segunda unión en vista a la educación de los hijos, y a veces están subjetivamente seguros en conciencia de que el precedente matrimonio, irreparablemente destruido, no había sido nunca válido. En unión con el Sínodo exhorto vivamente a los pastores y a toda la comunidad de los fieles para que ayuden a los divorciados, procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aun debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida. Se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios. La Iglesia rece por ellos, los anime, se presente como madre misericordiosa y así los sostenga en la fe y en la esperanza.*

La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura reafirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez. Son ellos los que no pueden ser admitidos, dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía. Hay además otro motivo pastoral: si se admitieran estas personas a la Eucaristía, los fieles serían inducidos a error y confusión acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio.

La reconciliación en el sacramento de la penitencia –que les abriría el camino al sacramento eucarístico– puede darse únicamente a los que, arrepentidos de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo, están sinceramente dispuestos a una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio. Esto lleva consigo concretamente que cuando el hombre y la mujer, por motivos serios, –como, por ejemplo, la educación de los hijos– no pueden cumplir la obligación de la separación, «asumen el compromiso de vivir en plena continencia, o sea de abstenerse de los actos propios de los esposos».

Del mismo modo el respeto debido al sacramento del matrimonio, a los mismos esposos y sus familiares, así como a la comunidad de los fieles, prohíbe a todo pastor –por cualquier motivo o pretexto incluso pastoral– efectuar ceremonias de cualquier tipo para los divorciados que vuelven a casarse. En efecto, tales ceremonias podrían dar la impresión de que se celebran nuevas nupcias sacramentalmente válidas y como consecuencia inducirían a error sobre la indisolubilidad del matrimonio válidamente contraído”.

En el *Documento final*, en el n. 85, se hace una llamada a los presbíteros para acompañar a los divorciados vueltos a casar que quieren emprender un camino de reconciliación apelando al “discernimiento pastoral” que debe contemplar cada situación en particular. Este número obtuvo 178 votos a favor y 80 en contra, su “interpretación” está abierta a ulteriores matizaciones. He aquí parte de su formulación en italiano tal y como aparece en la WEB vaticana: “È quindi compito dei presbiteri accompagnare le persone interessate sulla via del discernimento secondo l’insegnamento della Chiesa e gli orientamenti del Vescovo. In questo processo sarà utile fare un esame di coscienza, tramite momenti di riflessione e di pentimento. I divorziati risposati dovrebbero chiedersi come si sono comportati verso i loro figli quando l’unione coniugale è entrata in crisi; se ci sono stati tentativi di riconciliazione; come è la situazione del partner abbandonato; quali conseguenze ha la nuova relazione sul resto della famiglia e la comunità dei fedeli; quale esempio essa offre ai giovani che si devono preparare al matrimonio. Una sincera riflessione può rafforzare la fiducia nella misericordia di Dio che non viene negata a nessuno.

Inoltre, non si può negare che in alcune circostanze «l'imputabilità e la responsabilità di un'azione possono essere sminuite o annullate» (CCC, 1735) a causa di diversi condizionamenti. Di conseguenza, il giudizio su una situazione oggettiva non deve portare ad un giudizio sulla «imputabilità soggettiva» (Pontificio Consiglio per i testi legislativi, Dichiarazione del 24 giugno 2000, 2a). In determinate circostanze le persone trovano grandi difficoltà ad agire in modo diverso. Perciò, pur sostenendo una norma generale, è necessario riconoscere che la responsabilità rispetto a determinate azioni o decisioni non è la medesima in tutti i casi. Il discernimento pastorale, pure tenendo conto della coscienza rettamente formata delle persone, deve farsi carico di

queste situazioni. Anche le conseguenze degli atti compiuti non sono necessariamente le stesse in tutti i casi”³². También su traducción al castellano: “Corresponde a los presbíteros acompañar a las personas interesadas en la vía del discernimiento según las enseñanzas de la Iglesia y las orientaciones de los obispos. En este proceso será útil hacer un examen de conciencia, reflexión y arrepentimiento. Los divorciados vueltos a casar deben preguntarse cómo se han comportado con sus hijos cuando la unión conyugal entraba en crisis, si han intentado la reconciliación, cómo es la situación del cónyuge abandonado, qué consecuencias tiene la nueva relación con respecto al resto de la familia y la comunidad de fieles, qué ejemplo está ofreciendo a los jóvenes que se preparan para el matrimonio. Una sincera reflexión puede reforzar la confianza en la misericordia de Dios, que no se niega a nadie (...). Sosteniendo una norma general, es necesario reconocer que la responsabilidad respecto a determinadas acciones o decisiones no es la misma en todos los casos. El discernimiento pastoral, teniendo en cuenta la conciencia rectamente formada de la persona, debe hacerse cargo de estas situaciones”.

4. Epílogo

El Papa Francisco en su Discurso de Clausura del Sínodo ha expresado pastoralmente lo que significa (¡un decálogo de significados!) para la Iglesia concluir este Sínodo dedicado a la familia: “Ciertamente no significa haber concluido con todos los temas inherentes a la familia, sino que ha tratado de iluminarlos con la luz del Evangelio, de la Tradición y de la historia milenaria de la Iglesia, infundiendo en ellos el gozo de la esperanza sin caer en la cómoda repetición de lo que es indiscutible o ya se ha dicho. Seguramente *no significa* que se hayan encontrado soluciones exhaustivas a todas las dificultades y dudas que desafían y amenazan a la familia, sino que se han puesto dichas dificultades y dudas a la luz de la fe, se han examinado atentamente, se han afrontado sin miedo y sin esconder la cabeza bajo tierra. *Significa* haber instado a todos a comprender la importancia de la institución de la familia y del matrimonio entre un hombre y una mujer, fundado sobre la unidad y la indisolubilidad, y apreciarla como la base fundamental de la sociedad y de la vida humana. *Significa* haber escuchado y hecho escuchar las voces de las familias y de los pastores de la Iglesia que han venido a Roma de todas partes del mundo trayendo sobre sus hombros las cargas y las esperanzas, la riqueza y los desafíos de las familias. *Significa* haber dado prueba de la vivacidad de la Iglesia católica, que no tiene miedo de sacudir las conciencias anestesiadas o de ensuciarse las manos discutiendo animadamente

³² Synod15 - Relazione Finale del Sinodo dei Vescovi al Santo Padre Francesco (24 ottobre 2015), <http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2015/10/24/>

y con franqueza sobre la familia. *Significa* haber tratado de ver y leer la realidad o, mejor dicho, las realidades de hoy con los ojos de Dios, para encender e iluminar con la llama de la fe los corazones de los hombres, en un momento histórico de desaliento y de crisis social, económica, moral y de predominio de la negatividad. *Significa* haber dado testimonio a todos de que el Evangelio sigue siendo para la Iglesia una fuente viva de eterna novedad, contra quien quiere «adoctrinarlo» en piedras muertas para lanzarlas contra los demás. *Significa* haber puesto al descubierto a los corazones cerrados, que a menudo se esconden incluso dentro de las enseñanzas de la Iglesia o detrás de las buenas intenciones para sentarse en la cátedra de Moisés y juzgar, a veces con superioridad y superficialidad, los casos difíciles y las familias heridas. *Significa* haber afirmado que la Iglesia es Iglesia de los pobres de espíritu y de los pecadores en busca de perdón, y no solo de los justos y de los santos, o mejor dicho, de los justos y de los santos cuando se sienten pobres y pecadores. *Significa* haber intentado abrir los horizontes para superar toda hermenéutica conspiradora o un cierre de perspectivas para defender y difundir la libertad de los hijos de Dios, para transmitir la belleza de la novedad cristiana, a veces cubierta por la herrumbre de un lenguaje arcaico o simplemente incomprendible (...). Para todos nosotros, la palabra «familia» no suena lo mismo que antes del Sínodo, hasta el punto que en ella encontramos la síntesis de su vocación y el significado de todo el camino sinodal. Para la Iglesia, en realidad, *concluire* el Sínodo *significa volver* verdaderamente a «caminar juntos» para llevar a todas las partes del mundo, a cada Diócesis, a cada comunidad y a cada situación la luz del Evangelio, el abrazo de la Iglesia y el amparo de la misericordia de Dios»³³.

En 1980 la Iglesia se reunió en asamblea sinodal para reflexionar sobre la vocación y misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo. Un año después san Juan Pablo II publicó la Exhortación *Familiaris Consortio* confiándole a la familia la misión de “custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su esposa” (n. 17). Treinta y cuatro años después, la Iglesia ha vuelto a mirar a la familia como sujeto y objeto de nueva evangelización. El Papa Francisco ha resumido la misión de la familia hoy a partir del análisis acróstico de la palabra «familia» [en italiano **f-a-m-i-g-l-i-a-l**]:

³³ Cf. “Discurso del Santo Padre FRANCISCO en la Clausura de los trabajos de la XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos” (Aula del Sínodo) 24 de octubre de 2015: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151024_sinodo-conclusioni-lavori.html.

“Formar a las nuevas generaciones para que vivan seriamente el amor, no con la pretensión individualista basada solo en el placer y en el «usar y tirar», sino para que crean nuevamente en el amor auténtico, fértil y perpetuo, como la única manera de salir de sí mismos; para abrirse al otro, para ahuyentar la soledad, para vivir la voluntad de Dios; para realizarse plenamente, para comprender que el matrimonio es el «espacio en el cual se manifiestan el amor divino; para defender la sacralidad de la vida, de toda vida; para defender la unidad y la indisolubilidad del vínculo conyugal como signo de la gracia de Dios y de la capacidad del hombre de amar en serio»

Andar hacia los demás, porque una Iglesia cerrada en sí misma es una Iglesia muerta. Una Iglesia que no sale de su propio recinto para buscar, para acoger y guiar a todos hacia Cristo es una Iglesia que traiciona su misión y su vocación.

Manifiestar y difundir la misericordia de Dios a las familias necesitadas, a las personas abandonadas; a los ancianos olvidados; a los hijos heridos por la separación de sus padres, a las familias pobres que luchan por sobrevivir; a los pecadores que llaman a nuestra puerta y a los alejados, a los diversamente capacitados, a todos los que se sienten lacerados en el alma y en el cuerpo, a las parejas desgarradas por el dolor, la enfermedad, la muerte o la persecución.

Iluminar las conciencias, a menudo asediadas por dinámicas nocivas y sutiles, que pretenden incluso ocupar el lugar de Dios creador. Estas dinámicas deben de ser desenmascaradas y combatidas en el pleno respeto de la dignidad de toda persona humana

Ganar y reconstruir con humildad la confianza en la Iglesia, seriamente disminuida a causa de las conductas y los pecados de sus propios hijos. Por desgracia, el anti-testimonio y los escándalos en la Iglesia cometidos por algunos clérigos han afectado a su credibilidad y han oscurecido el fulgor de su mensaje de salvación.

Laborar para apoyar y animar a las familias sanas, las familias fieles, las familias numerosas que, no obstante las dificultades de cada día, dan cotidianamente un gran testimonio de fidelidad a los mandamientos del Señor y a las enseñanzas de la Iglesia.

Idear una pastoral familiar renovada que se base en el Evangelio y respete las diferencias culturales. Una pastoral capaz de transmitir la Buena Noticia con un lenguaje atractivo y alegre, y que quite el miedo del corazón de los jóvenes para que asuman compromisos definitivos. Una pastoral que preste particular atención a los hijos, que son las verdaderas víctimas de las laceraciones familiares. Una pastoral innovadora que consiga una preparación adecuada para el sacramento del matrimonio y abandone la práctica actual que a menudo se preocupa más por las apariencias y las formalidades que por educar a un compromiso que dure toda la vida.

Amar incondicionalmente a todas las familias y, en particular, a las que pasan dificultades. Ninguna familia debe sentirse sola o excluida del amor o del amparo de la Iglesia. El verdadero escándalo es el miedo a amar y manifestar concretamente este amor³⁴.

³⁴ *Ibid.*, Nota bibliográfica 8.